



Ayuntamiento de Lopera
(Jaén)

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria de fecha de 16 de Marzo del 2010, ha sido aprobado expediente de Contratación de la enajenación de la parcela y/o solar nº 7, en la ampliación del polígono industrial de Santa Quiteria de Lopera (Jaén), calificado como patrimonial para guarda de aperos y maquinaria agrícola, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública), y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén por plazo de veinte días, el Anuncio de la Licitación del contrato de enajenación de la parcela y/o solar nº 7, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Órgano de Contratación:

Organismo: Ayuntamiento de Lopera (Jaén)

Dependencia que tramita el Expediente: Secretaria General.

2.- Modalidad de Adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública).

3.- Objeto del Contrato:

La Parcela y/o solar, con emplazamiento en la Ampliación del Polígono Industrial de Santa Quiteria de Lopera (Jaén), objeto de la presente enajenación es la siguiente:

I.- PARCELA/ SOLAR Nº 7

1.- Naturaleza de la Finca: Urbana, solar situado en la Ampliación del Polígono Industrial de Santa Quiteria de Lopera, resultante de estudio de Detalle aprobado definitivamente por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha de 13 de Julio del 2007 (B.O.P nº 167 de 21 de Julio del 2007).

2.- Uso: Edificio industrial para guarda de aperos y maquinaria agrícola.

3.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andujar: Finca 12912, Tomo 2884, Libro 238, folio 143, inscripción 1ª.

4.- Superficie: 209,45 m².

5.- Linderos:

Frente, calle de su situación

Derecha, con la calle nº 1

Izquierda, con la parcela nº 8

Fondo, con la parcela nº 1

6.- Libre de cargas y gravámenes

7.- Titular: 100% de pleno dominio del Ayuntamiento de Lopera (Jaén)

8.- Bien inmueble de naturaleza patrimonial.

9.- Título: Adquirida por adjudicación en virtud de Escritura Pública, autorizada por el Notario Don Antonio Rafael Diaz Pareja, en Lopera, el día 14.05.2008; inscrita el 18.07.2008.

10.- Precio: 9.215,80 € (a lo que hay que sumar los Impuestos y demás gastos que graven la Enajenación).

4.- Nombre y Dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Ayuntamiento de Lopera (Jaén)
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de la Constitución nº 1
23780 Lopera (Jaén)

5.- Fecha Límite de Recepción de Proposiciones:

El día en que se cumplan veinte días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

6.- Apertura de Ofertas:

Tendrá Lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lopera (Jaén), el tercer día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7.- Garantía Provisional:

No se exige.

8.- Presupuesto base de Licitación:

Nº DE SOLAR	SUPERFICIE M/2	PRECIO/ M2	PRECIO
7	209,45	44,00	9215,80

9.-Modelo de Proposición:

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación de parcela y/o solar nº 7 de naturaleza patrimonial sito en la Ampliación del Polígono Industrial de Santa Quiteria de Lopera (Jaén), por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º ____, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación, encontrándome interesado en la adquisición de la parcela y/o solar nº 7, comprometiéndome a abonar por la misma la cantidad de.....(letra y numero).

El adjudicatario de la parcela y/o solar, deberá abonar una vez adjudicado el solar, el precio ofertado, a los que habrá de sumar los Impuestos estatales y autonómicos y demás gastos que graven la enajenación, entre otros, el Impuesto del Valor Añadido, que no se entiende incluido en el tipo de licitación.

No serán validas las proposiciones económicas que contengan cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

En _____, a ____ de _____ de 20__.



*Ayuntamiento de Lopera
(Jaén)*

Firma del licitador,

Fdo.: _____”.

10.- Perfil del Contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: www.lopera.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lopera a 17 de Marzo del 2010.

LA ALCALDESA



Fdo: Doña Isabel Uceda Cantero.

